



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo con memorial mediante el cual solicitan la terminación del proceso. Sírvasse disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN CARLOS QUIROGA VARGAS
RADICADO: 2020-00043

Guachetá Cundinamarca, Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede procede el despacho a resolver lo que en derecho corresponda sobre el memorial mediante el cual solicitan terminación del proceso, revisado el mismo se tiene que fue presentado pro la Dra. FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO obrando en calidad de Apoderada general de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A, sin embargo, se tiene que dentro del proceso no se le ha reconocido personería para actuar en favor del extremo demandante, ni a acreditado los documentos para que sea reconocida para tal fin, por lo cual se pone en conocimiento de las partes para que efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, de igual forma se le pide a la memorialista allegar los soportes documentales que acrediten el interés para actuar dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 08
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado
fijado hoy 20 DE JUNIO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a
las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c125bb7de15af8e9302b6833fbe7da4944b66e193cb0ccb74a295bcf4ef215eb**

Documento generado en 16/06/2023 04:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>